

INFORME TECNICO PARA LA MESA DE CONTRATACION

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO URBANO FASE III DEL PLAN DIRECTOR DE VALORIA LA BUENA	
PROMOTOR	Excmo. Ayuntamiento de Valoria la Buena

PRESUPUESTO PROYECTO

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		519.572,36
13,00 % Gastos generales		67.544,41
6,00 % Beneficio industrial.....		31.174,34
	SUMA DE G.G. y B.I.	98.718,75
21,00 % I.V.A.....		129.841,13
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		748.132,24

PRESUPUESTO OFERTA HARAL

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		446.237,54
6,00 % Gastos generales		26.774,25
4,00 % Beneficio industrial.....		17.849,50
	SUMA DE G.G. y B.I.	44.623,75
21,00 % I.V.A.....		103.080,87
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		593.942,16

La empresa justifica la baja ofertada del 20,61%, en base a :

- Su volumen de obras a nivel provincial que les permite optimizar en los métodos de construcción, reduciendo los costes por economías de escala.
- Parque de maquinaria propia y amortizada, disponible dado el bajo nivel de contratación actual, a un coste inferior al de mercado.
- Volumen de obra, que le facilita llegar a acuerdos con proveedores, en precios y servicios.
- La proximidad de la empresa a la obra objeto del contrato que reduce los gastos de desplazamiento y elimina los de pernoctación.
- Situación actual de la empresa, que no dispone de obras en cartera, por lo que la gerencia de Haral 12 ha reducido los márgenes de beneficio para seguir ofreciendo trabajo a sus empleados.
- Un estudio económico de la obra, con precios descompuestos que justifica la oferta económica realizada.
- Su experiencia en obras similares en la provincia, y en concreto en el municipio.

Considero viable la ejecución de la obra con la oferta presentada, si las condiciones de ejecución son idóneas, teniendo en cuenta las consideraciones aducidas por la empresa oferente de respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

No obstante, se recuerda la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas. En el caso de valores desproporcionados se exigirá una garantía adicional del 5% del importe de adjudicación.

Es lo que tengo a bien informar, a los efectos oportunos.

Valladolid, 19 de Noviembre de 2020

Arquitecto



Fdo.: Alicia Ramos Fidalgo